64

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 18 FEB 2021

Proceso No. 11001400305020180077700

Revisada la nueva liquidación del crédito elaborada por la parte actora, por estar ajustada a la actuación, el Despacho le imparte su aprobación.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 02 de hoy 19 FEB 2021, a las 8:00 a.m. _____SECRETARIA.

YRC